

CONSEJO SUPERIOR EXTRAORDINARIO

ACTA No.: 85 - 6

FECHA: 1o. de abril de 1985

HORA: 5:00 p.m.

LUGAR: Despacho del Señor Gobernador

PARTICIPANTES:

1. Dr. Alberto Vásquez Restrepo., Presidente de la Corporación
2. Dr. Santiago Peláez V., Rector de la Universidad
3. Dr. Fernando Zambrano Ulloa., Representante del Señor Presidente de la República
4. Dr. Darío González Vásquez., Representante del Consejo Académico
5. Dr. Jaime Alberto Lopera A., Representante de los Exalumnos
6. Dr. Roberto L. Ojalvo P., Secretario General

Se excusan los doctores Alfonso Núñez Lapeira y Darío Vélez Botero.

ASISTENTES:

1. Dr. Rafael Arango Toro., Vicerrector Administrativo
2. Dr. Sergio Mejía Valdarrama., Vicerrector General

ORDEN DEL DIA

1. Proyectos de Acuerdo.
 - 1.1. Segundo Debate.
 - 1.1.1. Por el cual se establece un sistema de cupos y becas para los beneficiarios de la Ley 35 de 1982.
2. Proyectos de Resolución.
 - 2.1. Por la cual se aprueba el Acuerdo de Gastos del mes de abril del presente año.
 - 2.2. Por la cual se conceden pasajes y viáticos al profesor LUIS FERNANDO ECHEVERRI L. con el fin de participar en el XII Simposio Internacional de Química de Productos Naturales, que se llevará a cabo del 25 al 27 de abril del presente año.

- 2.3. Por la cual se excepciona del requisito de experiencia profesional al profesor ALEJANDRO MARTINEZ MARTINEZ.
 - 2.4. Por la cual se excepciona del requisito de experiencia profesional al Ingeniero GUSTAVO VELASQUEZ JARAMILLO.
 - 2.5. Por la cual se excepciona del requisito de experiencia profesional al Ingeniero GILBERTO VALENCIA.
3. Informes.
 - 3.1. Señor Presidente.
 - 3.2. Señor Rector.

Leído el orden del día, se aprueba sin modificaciones.

1. Proyectos de Acuerdo.
 - 1.1. Segundo Debate.
 - 1.1.1. Por el cual se establece un sistema de cupos y becas para los beneficiarios de la Ley 35 de 1982.

Aplazado.
2. Proyectos de Resolución.
 - 2.1. Por la cual se aprueba el Acuerdo de Gastos del mes de abril del presente año.

Aprobado el proyecto presentado por la Vicerrectoría Administrativa.
 - 2.2. Por la cual se conceden pasajes y viáticos al profesor LUIS FERNANDO ECHEVERRI L. con el fin de participar en el XII Simposio Internacional de Química de Productos Naturales, que se llevará a cabo del 25 al 27 de abril del presente año.

En atención a que el profesor Echeverri presentará ponencia en el evento, se le conceden pasajes y viáticos a razón de US \$70 diarios durante los días del evento. Este gasto se hará con cargo al Centro de Costo del Comité de Investigaciones.

- 2.3. Por la cual se excepciona del requisito de experiencia profesional al profesor ALEJANDRO MARTINEZ MARTINEZ.

Se accede a lo solicitado por la Facultad de Química Farmacéutica, en atención a que dictará el curso de Fitoquímica, el cual ha sido definido como ciencia básica para esa facultad.

- 2.4. Por la cual se excepciona del requisito de experiencia profesional al Ingeniero GUSTAVO VELASQUEZ JARAMILLO.

Se accede a la solicitud elevada por la Facultad de Ingeniería para que el señor Velásquez pueda dictar los cursos de Laboratorios de Estructuras y Técnicas de Programación y Laboratorio de Estructuras de Información definidos como básicos por esa dependencia.

- 2.5. Por la cual se excepciona del requisito de experiencia profesional al Ingeniero GILBERTO VALENCIA.

Se aprueba la excepción de experiencia docente, para que el señor Valencia dicte los cursos de Laboratorio de Electricidad General, el cual ha sido considerado como básico en el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Eléctrica.

3. Informes.

- 3.1. Señor Presidente.

No presentó informe.

- 3.2. Señor Rector.

3.2.1. En la mañana de hoy estalló un petardo de alto poder en la Facultad de Artes, causando destrozos en parte de la edificación. Hasta el momento ningún grupo ha reivindicado esta reprochable acción.

3.2.2. En la fecha se ha iniciado la distribución del documento elaborado por el Rector, titulado "Los bienes de la Universidad", con el cual se pretende denunciar varios hechos vandálicos cometidos en contra de bienes de la Universidad.

3.2.3. De tiempo atrás la Corporación había decidido celebrar reuniones extraordinarias para el estudio de determinados asuntos, para lo cual propone las siguientes fechas:

- Asunto relacionado con el estudio de los programas de Educación a Distancia: Abril 12.
- Asunto relacionado con la Facultad Nacional de Salud Pública: Abril 19.
- Asunto relacionado con el funcionamiento de la Investigación en la Universidad: Abril 26.

Debido a que la Corporación desea analizar lo relacionado con Educación a Distancia, con la presencia del Señor Director del ICFES, es posible que haya un cambio de fechas entre este tema y el relacionado con la Facultad Nacional de Salud Pública.

El Consejo aprueba unánimemente las reuniones extraordinarias propuestas.

- 3.2.4. Los profesores del Liceo Antioqueño e Instituto Nocturno de Bachillerato se dirigen al Consejo para que se les defina lo relativo al aumento de sus salarios, pues según afirman en su comunicación quedaron excluidos del aumento general autorizado para el personal vinculado laboralmente a la Universidad.

El Señor Vicerrector Administrativo informa al Consejo que ya a los directores de ambos liceos, se les explicó que no fueron ignorados en la resolución, sino que ésta definió que estos se registrarían por el Escalafón Nacional de Secundaria. Esto por cuanto hasta el momento no está claramente definido qué normas se le aplican a este personal, si las de la Universidad, ó las del orden nacional.

El doctor Rafael Arango Toro propone comisión que analice esta situación y defina las normas aplicables. Se acoge la propuesta y para el efecto se designa a los doctores Alfonso Núñez L., Omar Restrepo C. y Rafael Arango Toro, quienes en coordinación con la Secretaría de Educación Departamental harán los estudios y recomendaciones correspondientes para ser presentados a la próxima sesión.

- 3.2.5. La Acción Comunal de la Vereda "La Lomita", se ha dirigido a la Universidad para solicitarle se autorice correr una parte del lindero existente entre la Hacienda El Progreso de propiedad de la Universidad y el camino de ser-

vidumbre que lleva a la vereda. Esto por cuanto debido a una curva existente actualmente, los vehículos pierden su impulso al tomar la pendiente. El Señor Asesor Jurídico ha recomendado que sea la Corporación quien dé la autorización correspondiente. Sometida a consideración la solicitud, es aprobada unánimemente.

- 3.2.6. Para terminar su informe, el Señor Rector hace saber que ha designado a la doctora Elvia Velásquez de Pabón, como nueva Directora de Bienestar Universitario y hace un breve recuento de su trayectoria.

A las 5:40 p.m., se levanta la sesión.

ANEXOS:

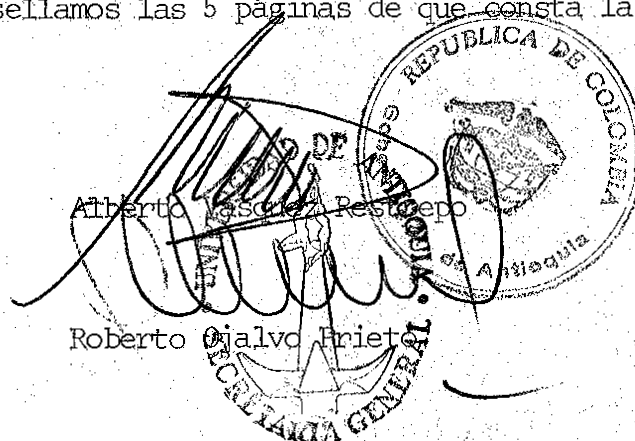
1. Resolución No. 33: Por la cual se aprueba el Acuerdo de Gastos del mes de abril de 1985.
2. Resolución No. 34: Por la cual se aprueban pasajes y viáticos al profesor Luis Fernando Echeverri de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
3. Resolución No. 35: Por la cual se excepciona del requisito de experiencia profesional al profesor Alejandro Martínez Martínez.
4. Resolución No. 36: Por la cual se excepciona del requisito de experiencia profesional al Ingeniero Gustavo Velásquez Jaramillo.
5. Resolución No. 37: Por la cual se excepciona del requisito de experiencia profesional al Ingeniero Gilberto Valencia.
6. Resolución No. 38: Por la cual se autoriza correr cerco en la "Vereda La Lomita - El Hatillo".

Para constancia suscribimos y sellamos las 5 páginas de que consta la presente acta.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Alberto José Restrepo
Roberto Ovalvo Prieto



LOS BIENES DE LA UNIVERSIDAD

—¿Deben ser cuidados por todos o librados a que los destruya cualquiera?—

Es objeto de este ensayo, concitar a cada uno de los miembros de la comunidad para que reflexione un momento sobre el tema del cuidado de los bienes de la Universidad y a la luz de esa reflexión conjunta, examine y haga consciente su conducta inconsciente, latente o implícita.

A primera vista, parece absurdo que un Rector plantee siquiera como posibilidad de principio, que los bienes de la Universidad, que son bienes públicos, sean librados a la destrucción, al abuso o al hurto. Pero ocurre que éstos vienen siendo maltratados y destruidos por sujetos cuya persistencia da a entender, que sí tienen como principio hacer lo que les venga en gana con ellos, poniendo, inclusive, en peligro la vida de estudiantes, empleados, trabajadores y profesores de la Universidad.

Es apenas lógico que en la Universidad se exprese todo tipo de inconformidades y que cada uno busque alguna forma de difundir o hacer valer su criterio. En eso no radica el problema, pues eso es lo propio de una Universidad que se precie de serlo. El problema está en la *forma* que se adopte para hacerlo, ya que hay *formas* que entran a lesionar las libertades y los derechos adquiridos por otros.

Para mayor concreción examinemos algunos hechos nuevos y recordemos algunos recientes:

Los hechos, los problemas

A. Los buses de la Universidad y el servicio de cafetería.

Durante los meses de diciembre, enero, febrero y marzo los buses de la Universidad que se han destinado al transporte de estudiantes entre la Ciudad Universitaria y el Liceo Antioqueño, donde se prestan numerosísimos servicios de cafetería, han sido sometidos a un tratamiento infame:

I. Vehículo de la Facultad de Odontología: 4 cojines rotos en dos días de servicio;

II. Vehículo de la Facultad de Medicina: 8 cojines rotos en quince días de servicio;

III. Vehículo de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia: 3 cojines y un foco trasero dañados durante 2 días de servicio en diciembre;

IV. Busetas del Departamento de Sostenimiento: 3 sillas y la banca de atrás destruidas.

V. Vehículo No. 1 de la Dirección de Bienestar Universitario: arrancada la puerta delantera y rotura de todos los cojines y espaldares.

VI. Vehículo No. 2 de la Dirección de Bienestar Universitario: en un solo día, después de volver de reparación, 6 cojines rotos.

Además de lo anterior se han venido cometiendo los siguientes abusos:

I. Se obliga a los conductores bajo amenaza, a emprender la marcha de los buses con sobrecupo. En días re-

cientes, según informes de estudiantes —que no están de acuerdo con los desmanes— se subieron cerca de 90 personas entrándose aun por las ventanillas. En una de esas oportunidades, el bus fue interceptado por los agentes de tránsito, poniendo al conductor en serias dificultades. En otra oportunidad se cayó una estudiante que venía colgada de la puerta, salvándose milagrosamente de ser arrollada. En otra, a consecuencia de los jalones fue desprendida la puerta delantera del bus.

II. Se viene coaccionando a los conductores —bajo amenazas— a subir al bus, personas que no son usuarios autorizados del servicio de cafetería, y más aún, ni siquiera estudiantes de la Universidad de Antioquia.

III. Se viene forzando la entrada a la cafetería —bajo amenazas e intimidaciones a los porteros— de personas que no tienen derecho a tales servicios y que son entradas en los buses al Liceo por los métodos anteriormente indicados.

B. El Museo Universitario.

En la mañana del pasado viernes 15 de marzo, sujetos desconocidos colocaron una bomba en la cabeza de un esqueleto de ballena, destrozándolo totalmente y causando otras pérdidas irreparables a las colecciones de historia natural, lo mismo que daños a las instalaciones del Museo Universitario, poniendo en peligro las vidas de los que allí trabajan o quienes en ese momento pasasen por allí. Por benevolencia del azar no hubo desgracias personales.

C. La Sala de Computadores.

Como se recordará, el año pasado, se colocaron varias bombas en diversos recintos de la Universidad, causando daños y poniendo en peligro la vida de las personas, en oficinas de profesores, de la Asociación de Empleados no Docentes, en la Capilla y en la Sala de Computadores. Sin que se pretenda restarle importancia a los otros hechos, el último merece destacarse en el contexto de este ensayo, por cuanto la Sala de Cómputo es un servicio destinado a la operación del computador por parte de estudiantes y profesores, dos de los estamentos básicos de la Institución y por que se trata también de bienes de la Universidad.

D. El robo de equipos e implementos.

Aunque el robo de equipos en la Ciudad Universitaria, ha disminuido *notablemente* desde que se implantaron los controles de portería, éste sigue dándose, especialmente en libros de la Biblioteca, instrumentos y equipos de laboratorio e implementos de enseñanza así como a oficinas de profesores. Sin embargo, las mayores pérdidas recientes se han dado fuera de la Ciudad Universitaria, particularmente en el Hospital Universitario San Vicente de Paúl, donde también hay valiosos implementos de la Institución y se adelantan prácticas por parte de estudiantes, se concentró la actividad de los amigos de lo ajeno en los últimos meses, obligando al Hospital, a reforzar sus servicios de vigilancia y de portería. En general, puede decirse que en los últimos años el robo de microscopios en varias dependencias ha sido tal, que hoy la docencia está seriamente afectada por esta causa, amén de los microscopios que son retirados de su utilización por desgaste a través de los años.

REFLEXIONES Y COMENTARIOS

La misma naturaleza de los bienes afectados: los buses, las pantallas del computador, las piezas de la sección de historia natural, etc., indica objetos que están en directa relación de beneficio con el estudiantado. Por ello mismo, el estudiantado es el primer afectado y parece un contrasentido imaginar que éste emprenda acciones en contra de sus propios intereses y por ello no pueden hacerse acusaciones en cuanto tal, pues éstas serían gratuitas. En relación con los buses, por ejemplo, los de Medicina, Odontología y Veterinaria que fueron prestados en ocasiones a la Dirección de Bienestar Universitario, son utilizados permanentemente por los estudiantes y profesores de esas Facultades para fines académicos, son mantenidos en un estado muy aceptable por parte de esos mismos usuarios. Los destrozos de éstos han ocurrido *solamente* cuando han sido prestados a la Dirección de Bienestar Universitario para traslado de estudiantes entre la Ciudad Universitaria y el Liceo. Surge la pregunta: ¿O son los usuarios de este servicio? o ¿Son quienes con la colaboración de éstos se suben a los buses?, de donde no se escapa, alguna responsabilidad de los usuarios que hayan contribuido pasiva o activamente a los desmanes propios o ajenos.

La Universidad ha venido haciendo importantes esfuerzos por mantener una prestación aceptablemente buena de los servicios de Bienestar Universitario. Este año la Universidad, utilizando plenamente su capacidad, atenderá un poco menos de *un millón* de servicios de cafetería, entre almuerzos, comidas y medias mañanas, con un costo cercano a los *cient millones* de pesos. Este es un esfuerzo muy grande que hace la Universidad por mantener la cantidad y calidad del servicio, a pesar de las limitaciones presupuestales de todos conocidas.

Lo anterior plantea interrogantes muy importantes: ¿Qué buscan quienes propician estos desmanes? ¿Quiéren crear problemas al servicio de Bienestar Universitario, para que la Universidad se vea obligada a suspenderlo y entonces sí emprender una lucha amplia con todos los afectados en contra de las directivas y de la propia Universidad? ¿Los que colocan artefactos explosivos dentro de la Universidad buscan a su vez hacer un daño permanente y continuo para desacreditar más a la Universidad estatal (recuérdese que ya el 60% de la educación superior está en manos de Instituciones privadas)? ¿Hace eso parte de la estrategia de quienes predicán "la destrucción de todos los aparatos ideológicos del Estado", de los cuales la Universidad Pública sería uno? ¿Qué sentido tiene volar en fragmentos el esqueleto de una ballena de incalculable valor científico y pedagógico no sólo para estudiantes universitarios sino para niños y jóvenes de las más variadas procedencias? ¿Será que no saben lo que hacen o que consideran que cualquier medio es lícito para alcanzar los fines que ellos mismos se trazan, sin que medie ningún mandato de poder legítimamente constituido? ¿Será que el Estado de Derecho, no les interesa, ni siquiera como aspiración utópica? ¿Si es que quieren cambiar el régimen social vigente por otro más justo y respetuoso de las libertades y derechos individuales, no es conveniente dar muestras en los hechos, hic et nunc, que son respetuosos de ellas?

Con mucha agudeza un filósofo francés contemporáneo, consideraba que la ideología —o sea, las representaciones sobre la sociedad y sobre el mundo físico que tiene una persona, un grupo, una comunidad, una clase— se coligen de sus actos, está encarnada en ellos, se revela al actuar; interesa lo que haga y cómo lo haga, más que lo que diga o predique de

sí mismo, el grupo, la persona o la clase. En ese sentido, la *forma* escogida para actuar, lejos de ser fortuita, casual o accesorio, es *esencial y necesaria* al contenido que expresa. Por ello, el estudio de las razones por las cuales un fenómeno se da de una determinada manera (forma) dentro de un contexto determinado, en otras palabras el desciframiento o la demostración de la necesidad de una forma podría servir de máxima para acuñar el espíritu científico, lo propio de la ciencia.

Recogiendo estas ideas filosóficas y volviendo al contexto universitario, se pregunta uno: ¿Cómo pueden predicar la defensa de la Universidad Pública quienes la destruyen? ¿Cómo pueden pretender levantar la bandera de los derechos humanos, quienes todos los días ponen en peligro la vida de empleados, trabajadores, profesores y estudiantes? ¿Cómo pueden invocar la ciencia como elemento liberador del oscurantismo, quienes destruyen el fósil de una ballena? ¿Cómo pueden llamarse universitarios, es decir universalistas, quienes pretenden imponer sus criterios estrechos por la fuerza, en contra de la voluntad de la mayoría?

Los anteriores interrogantes tendrán una respuesta en cada uno de ustedes, respetados lectores y miembros de la Comunidad Universitaria. Cualquiera que sea su respuesta, el solo hecho de acompañarme en esta meditación es de gran importancia, pues tal vez, ella los lleve mayoritariamente a tomar un posición más activa y más participativa en la vida de la Comunidad. Muchas veces, es nuestra apatía, nuestro individualismo, o el deseo de no involucrarnos en cosas públicas lo que lleva a dejar que unos pocos determinen el rumbo de esta Comunidad de 23 mil personas. Yo apelo a usted, para que medite en su propio comportamiento. Usted puede hacer más amable su Facultad, su Departamento, su área de trabajo, si es más activo en defender con sus cuatro, cinco o veinte amigos, o con sus compañeros de curso o de trabajo a la Universidad. Para defenderla no hay que mirar para atrás, ni que utilizar la violencia —ni siquiera contra los violentos—; basta simplemente defender en la práctica y, cotidianamente, con valor, con persistencia, *con actos* y cosas muy elementales como: no dejar que a uno lo represente quien uno no ha elegido para tal fin; que las programaciones académicas no se estén cambiando todos los días sino que obedezcan a un sistema estable y racional como impera en casi todas las universidades del país y del mundo, excepto la nuestra, que es la única que hace ocho semestres en ocho años, pudiendo perfectamente organizarse, en bien de todos, alumnos, padres de familia y profesores para graduar buenos profesionales en el tiempo normal de cuatro o cinco años, en vez de ocho o diez.

Aguardo con interés todo comentario que se me haga llegar, así sea contrario a las ideas por mí expresadas. Mi oficio es servir a la Comunidad, ésta es una manera de concebirlo. Creo en la necesidad de contribuir con las propias opiniones. Considero que la Comunidad debe evaluarme por lo que haga más que por lo que diga, pero también es bueno que aunque sea de vez en cuando, se sepa qué piensa el Rector de lo que ocurre y qué espera él de cada uno de los miembros de la Comunidad.

Atentamente,

SANTIAGO PELAEZ V.
Rector

Medellín, 25 de marzo de 1985